

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 260

Período del 23/09/06 al 29/09/06

Montevideo – Uruguay

1. Muerte de Cecilia Fontana: Piden Desarchivo del Expediente Judicial
2. Misiones de Paz: ONU Destacó Actuación de Militares Uruguayos en Congo
3. Banderas Nacionales Deterioradas Fueron Incineradas
4. Homenaje al Gral. José Artigas
5. Editorial: “La Violencia Quirúrgica del Cnel. (r) Vázquez”.
6. Militares Procesados: Ejército Desactivó Movilización de Apoyo
7. Análisis Político: “Una Versión Dudosa”
8. Opinión: “Despistados Defensores de la Impunidad”
9. Construcción de Cárcel Para Militares Procesados: Novedades
10. Opinión: “Las Cárceles Especiales son Paramilitares”
11. Nuevo Pedido de Extradición Hacia Argentina
12. Fuerza Aérea: Fallece Soldado en Accidente Automovilístico
13. Opinión: “Acumulación de Incertidumbres”
14. Tribunal de Honor al Cnel. (r) Gilberto Vázquez: Novedades
15. Piden Reabrir Caso del Choque de Helicópteros de la Armada Nacional
16. Ley de Caducidad
17. Anulación de Sanciones Disciplinarias de la Armada por el TCA
18. Ejercicio Militar Combinado en Argentina
19. Sanguinetti: “El Gobierno Está Derogando Por Decreto La Ley De Caducidad”
20. Carta del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo
21. Seminario: “Aportes Para una Nueva Ley Orgánica de las FF.AA.”
22. Puerto de Montevideo: PNN Descubrió Maniobras con Documentos Falsos
23. Ejército Nacional: Civil Vestido con Uniforme Militar se Infiltró en el IMES
24. Excavaciones
25. Investigación de Búsqueda Sobre Muerte de Michelini y Gutiérrez Ruiz
26. Ejército: Se Capacita Personal Para las Operaciones de Resistencia Nacional
27. Guardia Policial Impidió al Gral. Saavedra Visitar al Cnel. (r) Ramas
28. Entrevista a Carlos Ramela
29. Juicio a Bordaberry: Jueza Gatti Toma Testimonios
30. “Segundo Vuelo”: Ejército Asegura Que No Tuvo Ninguna Responsabilidad
31. Radares: Parlamento Investiga la Compra

1. Muerte de Cecilia Fontana: Piden Desarchivo del Expediente Judicial

El ex Senador y líder histórico del Movimiento Nacional de Rocha (MNR), Carlos Julio Pereyra, solicitó el 22/09 el desarchivo del expediente del envenenamiento de Cecilia Fontana de Heber, esposa del dirigente nacionalista Mario Heber y madre del actual Senador blanco, Alberto Heber (Herrerismo/Partido Nacional), ocurrido en 1978. El Dr. Javier Barrios, Abogado del ex Senador Pereyra, explicó que el proceso de desarchivo podría demandar unos 15 o 20 días, debido a que

las últimas actuaciones en el expediente datan de 1987 y 1988. Una vez que se tenga acceso al mismo, la intención es contrastarlo con la información que arrojó la investigación parlamentaria de mediados de la década de 1980, y con *"otros datos"* que maneja el ex dirigente del MNR. El Senador Luis Alberto Heber, hijo de Cecilia Fontana, consultado tras el pedido realizado por Carlos Julio Pereyra, dijo que *"es lo justo y no hay nadie más adecuado que él para pedir el desarchivo, porque también fue víctima del atentado"*. En referencia a los motivos que llevaron a los responsables del hecho a idear el atentado, Heber señaló que se *"buscó descabezar al Partido Nacional"*. Consultado sobre la posible intervención de militares, tanto en la autoría intelectual como material, el legislador sentenció: *"Yo no descarto nada; hay que investigar"*. La Sra. Fontana de Heber falleció por envenenamiento al consumir vino de unas botellas llevadas de forma anónima a su casa, cuando tenía lugar una reunión de jerarcas del Partido Nacional. (La República Sección POLITICA 23/09/06)

2. Misiones de Paz: ONU Destacó Actuación de Militares Uruguayos en Congo

La República (23/09) consigna que el representante especial del Secretariado General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), William Swing, mediante una carta enviada al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), destacó la labor de los soldados uruguayos desplegados en la República Democrática del Congo (RDC) por su actuación en los conflictos registrados a mediados de agosto en la ciudad de Kinshasa (capital de la RDC). *"En ese período tenso e incierto, un grupo del personal de las Naciones Unidas demostró valor y mantuvo la compostura mientras estuvieron atrapados en lugares inseguros, mientras otro personal civil y militar arriesgaba su vida para mantener la seguridad de toda la familia de la ONU, estabilizar la situación en la ciudad y permitir que continuara el trabajo esencial"*, expresa la misiva. En la crónica del matutino se señala que la carta enviada por Swing agrega: *"me gustaría asegurarles mi consagrado compromiso individualmente, como equipo y hacia su trabajo"*, y concluye mostrando su más *"profundo"* agradecimiento por su *"dedicación y apoyo"*. (La República Sección POLITICA 23/09/06)

3. Banderas Nacionales Deterioradas Fueron Incineradas

El País (24/09) consigna que en ceremonia realizada el día 23 de setiembre se procedió a la tradicional quema de pabellones patrios (El Pabellón Nacional, la bandera de Artigas, y la de los Treinta y Tres Orientales) en el "Regimiento Blandengues de Artigas de Caballería N° 1". En tal instancia se incineraron más de 60 banderas. La crónica del matutino señala que los pabellones deteriorados y en desuso son quemados en este acto, que coincide con el aniversario de la muerte del máximo prócer de la República, Gral. José Gervasio Artigas, en el año 1850. El Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército Nacional establece que las banderas nacionales deben ser quemadas a las 11.00 horas. En el artículo se reseña a su vez que en el interior del país, cada regimiento militar realiza su propia ceremonia. Comienza con la formación de la unidad para luego entonar el Himno Nacional. Acto seguido se da lectura a la orden que dispone la quema de las banderas. Respecto de las banderas nacionales, está prohibido coserlas, lavarlas, plancharlas y tirarlas, por lo que existe una sanción para quien transgreda la norma. Las instituciones públicas, escuelas, liceos, Ministerios, intendencias y organismos del Estado deben llevar las banderas que están deterioradas al Comando del Ejército o al "Regimiento Blandengues de Artigas". (El País Sección NACIONAL 24/09/06)

4. Homenaje al Gral. José Artigas

El País (24/09) consigna que tanto familiares de los militares procesados por la justicia uruguaya (ver Informe Uruguay 259) por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), y actualmente reclusos en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo), como ex Ctes. en Jefe de las FF.AA., militares retirados y representantes del Ejército Nacional, concurrieron el 23/09 al acto convocado por el Círculo Militar (centro social militar) en la Plaza Independencia (zona Centro de Montevideo) en homenaje al máximo prócer de la República, Gral. José Artigas, al conmemorarse 156 años de su muerte. La crónica del matutino señala que unas

150 personas asistieron al homenaje en el que se entonó el Himno Nacional y el Himno de Artigas y se procedió a depositar una ofrenda floral.
(El País Sección NACIONAL 24/09/06)

5. Editorial: “La Violencia Quirúrgica del Cnel. (r) Vázquez”.

En artículo publicado en la sección Editorial de “La República” (24/09), el Sr. Roberto Caballero, ex preso político durante la dictadura (1973-1985) y actual secretario del Senador frenteamplista Fernández Huidobro (MPP/FA) realiza algunas consideraciones acerca del Cnel. (r) Gilberto Vázquez. En tal sentido, Caballero señala que: “(Vázquez) dice en “*Caras y Caretas*” (viernes 21/07 de 2006): “*Siempre traté de que la violencia con los detenidos fuera casi quirúrgica*”; y que en “*Brecha*” (01/09) agregó: “*Lo que he disfrutado en la vida son las épocas de combate...*”. Caballero agrega luego que: “*Nos conocimos hace treinta y cuatro años; en 1972. Él era Teniente del S2 del Regimiento de Caballería Mecanizada Nº 4; comenzaba su larga trayectoria de torturador, yo la de preso político. Además de liderar a la oficialidad y tropa en el tenebroso arte de torturar, como dudaba de los resultados que obtenían sus subordinados, comenzó a entrenar a varios perros doberman para que atacaran, mordieran, lastimaran*”. A continuación, Caballero cuenta la historia del “Gauchito” Marín. Quien era: “*un simple y sencillo obrero que allá por el año 1964 tuvo la mala fortuna de discutir con el capataz, la discusión subió de tono, se fueron a las manos y de las manos pasaron a los cuchillos. En el duelo criollo no quedaba otra alternativa y el “Gauchito” terminó procesado por homicidio. En el penal de Punta Carretas se vinculó a los primeros tupamaros que cayeron detenidos y de esa relación de amistad pasó a ser un militante orgánico del MLN-T (Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros). Luego se escapó en la segunda fuga de los tupamaros del penal de Punta Carretas. Su libertad en la calle duró apenas un par de meses, hasta que lo detuvieron y lo llevaron al 4to. de Caballería. Donde conoció al entonces Teniente Gilberto Vázquez (procesado recientemente por delitos de violación a los DD.HH. durante la dictadura – ver Informes Uruguay 258 y 259)*”. Caballero agrega a continuación que Vázquez y sus hombres: “*no pudieron arrancarle una sola palabra. Cansados, frustrados, cambiaron a las bestias humanas por otras bestias y trajeron a los perros doberman*”. Edison Marín murió posteriormente en el Hospital Militar a causa de las torturas sufridas el día 03/06/1972, según informe divulgado por Serpaj (Servicio Paz y Justicia).
(La República Sección EDITORIAL 24/09/06)

6. Militares Procesados: Ejército Desactivó Movilización de Apoyo

El País (24/09) consigna que una movilización convocada esta semana en las inmediaciones de la Cárcel Central (dependencia del Interior, Montevideo) en solidaridad con los militares procesados por delitos de violación a los DD.HH. (ver Informe Uruguay 258 y 259) durante la pasada dictadura (1973-1985) fue desactivada por el mando del Ejército Nacional, según admitieron al matutino fuentes de la Fuerza de tierra. La referida actividad estaba programada para la mañana del día 23/09, mas en distintas unidades del Ejército no se autorizó a los subalternos a asistir a la misma. “*No es intención del Comando autorizar a concurrir a nada*”, según indicaron al matutino fuentes próximas al Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz. Aunque si bien oficialmente no hubo un pronunciamiento por parte del Comando del Ejército, la crónica de “El País” refiere a que “*algunos Comandantes de unidad*” al conocer la noticia sobre la actividad no autorizaron a sus subalternos a concurrir a la movilización. La convocatoria fue realizada de manera anónima durante toda la pasada semana a través de correos electrónicos, mensajes de texto de celulares, o en forma verbal, evitando formular comentarios vía telefónica.
(El País Sección NACIONAL 24/09/06; La República Sección POLITICA 25/09/06)

7. Análisis Político: “Una Versión Dudosa”

El columnista del matutino “El País”, Alfonso Lessa, analiza esta semana un informe publicado en el Semanario “Búsqueda” (21/09), en donde se señala que el Gobierno maneja una nueva hipótesis sobre los asesinatos de los ex legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz (ocurridos en Argentina en 1976). Según el informe del Semanario, el gobierno uruguayo se maneja la versión de que esos asesinatos constituyeron una operación realizada sólo por argentinos, con fines estrictamente económicos. El principal implicado, sería Anibal Gordon, quien

lideraba una banda de paramilitares argentinos. En el artículo de Lessa se señala que: *“Gordon y sus hombres fueron quienes arrendaron el taller mecánico donde funcionó durante algunos meses el centro clandestino conocido como Automotores Orletti (...) Gordon era un delincuente vinculado a la ultraderecha peronista y por tanto a la fatídica Triple A (Alianza Anticomunista Argentina)”*. Asimismo, se señala que Gordon tenía una estrecha relación con el Cnel. (r) Gilberto Vázquez y que el *“objetivo de los asesinatos habría sido obtener libras esterlinas que creían tenía Gutiérrez Ruiz y que le habrían sido entregadas por el MLN-T (Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros). Y de paso robar los bienes que tuviera Michelini, que poseía una parte de un pequeño mercadito y ejercía el periodismo”*. El asesino, según esta versión, habría sido Osvaldo Forese, miembro de la banda criminal liderada por Gordon. Lessa, luego de describir diversos hechos ocurridos en el mismo período, entre ellos que: *“Junto a los cuerpos sin vida de los legisladores, aparecieron asesinados dos ex tupamaros, Rosario Barredo y William Whitelaw, con el claro objetivo de identificar a Michelini y Gutiérrez Ruiz con el MLN-T, aspecto explotado por el régimen de la época”*, culmina señalando que: *“parece muy difícil creer que las muertes de los legisladores hayan estado desligadas de cualquier motivación política y que los uruguayos que operaban por allí no hayan tenido ninguna relación con el tema”*.
(El País Sección NACIONAL 25/09/06)

8. Opinión: “Despistados Defensores de la Impunidad”

En artículo publicado en “La República” (25/09), el columnista Hugo Cores, se refiere a la crónica publicada el 21/09 en el Semanario “Búsqueda” acerca de *“algunas violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) y de los posibles responsables de algunos de los crímenes más significativos de aquel período”*. Al respecto, Cores plantea que la crónica del Semanario, dice ser el resultado de *“una investigación realizada durante los últimos meses por periodistas (...) (Cuando) En realidad su contenido consta, básicamente, de transcripciones del propio periódico (...) El propósito es claro. Se trata de desvincular de toda responsabilidad al grupo de Oficiales del SID (Servicio de Información y Defensa), liderado por Gavazzo, con el asesinato de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz”*. A su vez, Cores plantea que: *“Para llegar a esa conclusión hay que forzar mucho los hechos, eliminar buena parte de los que se sabe y suponer que una gran parte de la población ha perdido la memoria y la facultad de razonar. Asimismo denuncia que: “La labor del periódico de las derechas apunta a entreverar las cartas y sembrar la confusión (...) Al mismo tiempo busca enturbiar el pensamiento y la acción del gobierno en la materia. Al hacerlo, reitera su compromiso con el establishment de la dictadura y con los dirigentes políticos que en democracia han trabajado, con una dedicación digna de mejor causa, a favor de la impunidad”*. Por otra parte, Cores se refiere *“a otro hecho, que no llegó a sustanciarse”*, informado por el diario “El País”. Hugo Cores señala que en su edición del (24/09) dicho matutino publicó que *“en el Ejército se habría iniciado (...) un movimiento destinado a realizar el día sábado 23/09 una asistencia masiva de oficiales en actividad a la Cárcel Central en una visita a los oficiales procesados”*. Según señala el columnista: *“La organización del evento (...) se procesó con arreglo a métodos de comunicación que evitaran el conocimiento público de la acción propuesta. No obstante, la noticia llegó a las autoridades y el Cte. del Ejército habría desactivado la iniciativa (...)”*. Asimismo sentencia que: *“debe quedar claro que son inadmisibles las presiones realizadas por funcionarios dependientes del Ministerio de Defensa Nacional. Presiones que además aparecen ligadas a la defensa de lo actuado en indefendibles tareas de represión política como los asesinatos, el robo de niños, los secuestros y las ejecuciones masivas”*. Reflexiona sobre ello preguntándose acerca de: *“¿Cómo se puede llegar a transformar a estos individuos en objeto de una acción solidaria de jóvenes Oficiales? (...) ¿Qué versión de los hechos históricos se enseña en los institutos de formación de oficiales? ¿Se recurre, por ejemplo, a los libros editados por la Junta de Comandantes en Jefe durante la dictadura?”*. Y concluye señalando que: *“Una literatura llena de ataques a “los políticos”, no solo a los de izquierda sino también a los blancos y colorados. Ataques permanentes al Parlamento, a la prensa y a los sindicatos (...) Intoxicado con esa prosa histórica (...) resulta comprensible que alguien piense de tal manera que lo impulse a hacer una demostración colectiva de solidaridad con Gavazzo. Pero ese pensamiento, impregnado de la doctrina de la seguridad nacional, no es el que se sustancia en la Constitución y las leyes que regulan a la sociedad uruguaya”*.

(La República Sección COMUNIDAD 25/09/06)

9. Construcción de Cárcel Para Militares Procesados: Novedades

El Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, requirió esta semana a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, que informe sobre el destino final de las obras de construcción de una Cárcel Militar que se llevan a cabo en el cuartel del ex Batallón de Ingenieros N° 7 del Ejército (Montevideo). El Cte. Díaz tiene la intención de conocer si en ese lugar se deberá alojar sólo a militares o a otro tipo de reclusos. En las últimas semanas se ha manejado que allí purgarían prisión los Oficiales procesados por la Justicia uruguaya (ver Informe Uruguay 259) por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), actualmente recluidos en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo). También ha trascendido por la prensa que tanto la guardia perimetral como la seguridad interior del establecimiento carcelario estarían a cargo de efectivos de la Fuerza de tierra. Sin embargo, en los últimos días, desde el gobierno se emitieron señales contradictorias sobre el destino final de la nueva cárcel. En tal sentido, el Subsecretario del Interior, Juan Faroppa, ha dicho que *"no será exclusiva para ningún habitante de este país por su profesión o sus antecedentes"* y aclaró que será un centro penitenciario *"de seguridad que el sistema necesita para determinados reclusos que por su perfil deban estar sometidos a un tratamiento determinado"*. Incluso, manejó que la vigilancia interna esté a cargo de policías y la perimetral bajo control militar. Por su parte, el Prosecretario de la Presidencia de la República, Jorge Vázquez, afirmó que es necesario contar con un establecimiento de *"alta seguridad"* y que a la vez contribuya a disminuir el hacinamiento porque las *"condiciones carcelarias (actuales) son inaceptables"*, razón por la que se *"busca formas distintas"* de revertir la situación. En tanto, el Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, José Mujica, dijo: *"Si meto a los militares dentro de las otras cárceles van a ser boleta u otras cosas por el estilo"*. A su vez, desde la oposición política, el Partido Nacional (PN) ha rechazado que los militares procesados tengan un tratamiento carcelario diferencial.

(La República Sección POLITICA 25/09/06; El Observador Sección URUGUAY 26 y 28/09/06)

10. Opinión: "Las Cárceles Especiales son Paramilitares"

En artículo publicado en la sección Editorial de "La República" en su edición del día 25/09, Susana Andrade se refiere a la construcción de cárceles especiales que está realizando el Ejército Nacional para albergar a los represores procesados por violación a los DD.HH. durante la pasada dictadura (1973-1985). Entre los principales fragmentos de la referida nota, Andrade señala que: *"Al parecer dichos lugares existirán y habrá que aprender a convivir con eso. (...) Los familiares de las víctimas de tortura, desaparición y muerte de seres queridos a manos de uniformados depravados (...) nunca imaginaron tener que soportar semejante burla"*. Asimismo argumenta que *"esos lugares no sirven a la finalidad - esto es lo imperdonable - y lo que actualmente sucede en Argentina es la prueba: En menos de veinte días, doce represores detenidos por los crímenes cometidos durante la última dictadura en jurisdicción del Primer Cuerpo de Ejército salieron en total, 31 veces de sus lugares de arresto (...) El gran esfuerzo humano se vuelve estéril y el papel de la requerida legalidad resulta desmerecido transformándose en parodia"*. Andrade concluye señalando que: *"El peligro latente y subyacente a todo esto, es el mensaje que se extiende, crece y se perpetúa hacia sociedades venideras: matar, robar y violar con uniforme, tiene premio en Uruguay"*.

(La República Sección EDITORIAL 25/09/06)

11. Nuevo Pedido de Extradición Hacia Argentina

La República (25/09) consigna que el Juez Federal argentino Julián Ercolini (subrogante de Daniel Rafecas, actualmente de licencia) solicitó la extradición para los militares uruguayos Luis Maurente y Ernesto Soca. En tal sentido, ambos militares ya se encuentran bajo la órbita de la Justicia uruguaya. El Cnel. (r) Maurente, junto a otros cinco militares y dos policías, fue procesado con prisión (ver Informe Uruguay 259) por la desaparición del militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Adalberto Soba, ocurrida en 1976 en la República Argentina; y se encuentra internado en el Hospital Militar tras sufrir una descompensación cardíaca hace vanos días. El ex Suboficial Soca, en cambio, fue detenido en forma preventiva y se encuentra alojado en Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo), a solicitud de la Jueza Penal Aída

Vera Barreto. Este nuevo pedido de extradición se da en el marco de la causa "Primer Cuerpo del Ejército" que originalmente instruye el Juez Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 Daniel Rafecas. El pedido fue firmado el pasado jueves 21/09, y el viernes 22 fue enviado en dirección al despacho de la Jueza uruguaya Aída Vera Barreto, quien deberá determinar si hace lugar o no a dicha solicitud. Para conocer la suerte de los referidos militares queda esperar entonces el accionar de las vías correspondientes en estos trámites, a saber, Suprema Corte de Justicia, a través de las cancillerías de ambos países.

(La República Sección POLITICA 25/09/06)

12. Fuerza Aérea: Fallece Soldado en Accidente Automovilístico

El matutino "El País" en su edición del día 25/09 consigna que un soldado falleció el día domingo 24 de setiembre en un accidente automovilístico en la rambla de la localidad de "El Pinar" (aprox. 30 Kms. al E de Montevideo). La crónica del matutino señala que el hecho de consecuencias trágicas sucedió cuando el Soldado de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) Gustavo Hamilton Seller, de 23 años de edad, circulaba rumbo al Este, tomando como referencia la capital, abordando una moto. En determinado momento, se cruzó a la senda contraria, colisionando con un automóvil. El golpe motivó que el soldado cayera de la moto que conducía, sufriendo heridas que le ocasionaron la muerte en el mismo lugar del accidente. En el artículo del matutino se señala a su vez que el conductor del automóvil es quien ha aportado con su declaración la versión de lo ocurrido antes expuesta.

(El País Sección NACIONAL 25/09/06)

13. Opinión: "Acumulación de Incertidumbres"

En opinión publicada por "El Observador" (26/09), el líder del Partido Independiente (PI), Dr. Pablo Mieres, señala que *"la estrategia seguida por el gobierno frente al tema de las violaciones de los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) parece ingresar en una zona de confusión bastante significativa"*. A continuación, Mieres refiere a los rumores acerca de pactos secretos entre el gobierno y las FF.AA.; al movimiento dentro del Frente Amplio (partido de gobierno) para anular la "Ley de Caducidad" (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura); a la propuesta de que es el Poder Judicial y no el Ejecutivo quien debe decidir si un caso está dentro o fuera de la "Ley de Caducidad"; y, por último, se refiere a que, en breve, el Poder Ejecutivo dará por concluida la búsqueda de restos de detenidos-desaparecidos durante el período de facto. Todo esto, según Mieres, contribuye a generar *"una gran incertidumbre"* en torno a los criterios *"que rigen la política de DD.HH. del gobierno por estos días"*.

(El Observador Sección URUGUAY 26/09/06)

14. Tribunal de Honor al Cnel. (r) Gilberto Vázquez: Novedades

El Observador (26/09) consigna que el Segundo Tribunal de Honor que analizó la conducta del Cnel. (r) Gilberto Vázquez, ex integrante del Servicio de Información de Defensa (SID) de la dictadura (1973-1985) mantuvo la recomendación de darlo de baja. Cabe recordar que el Cnel. (r) Vázquez estando detenido en la División Ejército 1, a la espera de que la Justicia resolviera el pedido de extradición de Argentina por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura en ese país, adujo el lunes 03/07 razones de salud para ser trasladado hasta el hospital Militar, de donde se fugó. Posteriormente, el viernes 07/07, personal de INTERPOL lo detuvo en una casa del barrio "Palermo" (Montevideo) y tras su captura fue trasladado a la Cárcel Central (dependencia del Ministerio del Interior, Montevideo), donde permanece detenido. El Comando del Ejército decidió entonces iniciarle un Tribunal de Honor, el que estuvo integrado por los Grales. Juan Couture (Cte. de la División II del Ejército), Héctor Islas (Cte. de la División III de Ejército) y Luis Pérez, (Director del Instituto Militar de las Armas y Especialidades del Ejército). Dicho Tribunal recomendó su pase a reforma, ya que consideró una falta grave su fuga. Vázquez apeló la decisión del Tribunal y un nuevo Tribunal integrado también por tres Grales. (Dardo Grossi, Daniel Castellá y Jorge Rosales) revisó lo actuado, tras lo cual coincidió con lo resuelto en primera instancia. El Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, envió la resolución a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, y ahora el Poder Ejecutivo debe decidir si la homologa. El "pase a reforma", como en la terminología militar se denomina dar de baja a un efectivo, implicaría que Vázquez no

pueda usar uniforme ni tener asistencia médica, además de perder dos tercios del sueldo, que pasa a ser cobrado por su familia. Respecto a la atención sanitaria, el caso de Vázquez es considerado especial al estar enfermo, por lo que fuentes militares señalaron que se le brindará algún tipo de atención. Por su parte, la Ministra Berrutti, adelantó que el gobierno homologará la recomendación de las jerarquías del Ejército, de dar de baja al Cnel. (r) Vázquez (El Observador 28/09). En otro orden, es menester señalar que el Cnel. (r) Vázquez fue procesado recientemente por "privación de libertad" y "asociación para delinquir" (delitos cometidos durante el período dictatorial), y está aún pendiente de resolución una eventual extradición hacia Argentina. (El Observador Sección URUGUAY 26 y 28/09/06; La República Sección POLITICA 26/09/06; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 28/09/06)

15. Piden Reabrir Caso del Choque de Helicópteros de la Armada Nacional

Los familiares de las víctimas provocadas por el choque de dos helicópteros en la "Rambla de Pocitos" (Montevideo) hace 35 años, pidieron a la Justicia que reabra el caso y reclaman acceder al resultado de pericias técnicas realizadas en 2001 por una empresa aseguradora estadounidense. El domingo 14 de noviembre de 1971, la Armada Nacional celebraba un aniversario que terminó en tragedia. Ante una multitud congregada en la "Rambla de Pocitos", un helicóptero de esa Fuerza que levantaba vuelo chocó contra otra aeronave en tierra. El saldo fue de ocho muertos (entre ellos tres menores) y 39 heridos. Los familiares de las víctimas asistieron ahora a la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados para plantear su caso y solicitaron la colaboración de los legisladores para acceder a las pericias técnicas realizadas por militares uruguayos para la referida empresa de seguros estadounidense. Su interés es determinar las causas y las responsabilidades del siniestro. El 22/12 de 2004 este grupo de personas presentó una denuncia penal, que fue archivada por el Juez Penal Juan Carlos Fernández Lecchini, quien entendió que si hubo un delito, el mismo prescribió.

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 27/09/06)

16. Ley de Caducidad

La República (27/09) consigna que el Abogado del poeta argentino Juan Gelman, Dr. José Luis González, considera que el gobierno uruguayo no ha respondido al tema de fondo en la acusación contra el Estado uruguayo realizada ante la Comisión Interamericana de DD.HH. (CIDH) de la OEA (Organización de Estados Americanos), por mantener archivado el caso que investiga la desaparición durante el período dictatorial (1973-1985) de María Claudia García de Gelman. González sostuvo que el Poder Ejecutivo deberá aprobar una ley interpretativa por la que los casos amparados en la "Ley de Caducidad" (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura) por anteriores gobiernos, no puedan considerarse "cosa juzgada". La respuesta del Poder Ejecutivo a la CIDH de la OEA, firmada por el Canciller Reinaldo Gargano con fecha 20 de setiembre, dice que el Estado uruguayo no ha violado disposiciones relativas al debido proceso, a la protección judicial de las víctimas, ni al derecho a la verdad, como se le acusa. El escrito de Gargano hace una encendida defensa de la política que en materia de DD.HH. viene impulsando la administración del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, desde su asunción y recuerda que para el actual gobierno, específicamente, el Caso Gelman no estaba amparado en la "Ley de Caducidad". Según el matutino, el Canciller, sin embargo, no estaría respondiendo sobre la responsabilidad del Estado en el "Caso Gelman" que, a entender de la defensa del poeta argentino, debe eliminar el "obstáculo" que implica la Ley de Caducidad para que la Justicia pueda continuar con la instrucción del caso que actualmente está archivada. María Claudia García, de 19 años y embarazada a término, fue secuestrada en agosto de 1976 en Buenos Aires (Argentina), recluida junto a un grupo de uruguayos en el centro de detención y tortura clandestino "Automotores Orletti" (Buenos Aires) y trasladada Montevideo, donde, tras dar a luz a una niña, fue asesinada y desaparecida. Por otra parte, la Fiscal Mirtha Guianze señaló que la Ley de Caducidad es un obstáculo para aplicar justicia en el caso de los crímenes cometidos durante la dictadura. En una entrevista publicada el viernes 22/09 por el Semanario Brecha, Guianze dice que a pesar de ello, es vital que la aplicación de la Ley se haga correctamente, y entiende que "no es necesario que el Poder Ejecutivo responda si un caso está comprendido o no en la Ley de Caducidad. Esa interpretación debe hacerla la Justicia. Y si cree que un caso no está

comprendido y si hay elementos suficientes, debe juzgar a los responsables de los crímenes". Guianze además considera que la interpretación sobre el concepto de "mando" está dentro del margen del Poder Judicial, que es el que tiene que aplicar la ley, y, por tanto, no se puede resignar esta facultad en el Ejecutivo.

(La República Sección POLITICA 27/09/06; Radio El Espectador 22/09/06)

17. Anulación de Sanciones Disciplinarias de la Armada por el TCA

El jueves 21/09, la mayoría (cuatro de cinco) de Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA, máximo Tribunal en materia administrativa del país) entendió que era pertinente la impugnación presentada en el año 2001 por el C/N (r) Alex Lebel a una serie de actuaciones administrativas de la Armada Nacional que derivaron en la interrupción de su carrera. La acción de nulidad ahora aceptada, fue iniciada en junio de 2001 contra la resolución del Poder Ejecutivo de noviembre de 2000 que homologó el fallo del Tribunal Especial de Honor que juzgó la conducta de Lebel y lo sancionó "*con 180 días de situación no disponible, con retención de medio sueldo*", ante la acusación de haber "*filtrado*" a la prensa información acerca de los errores de procedimiento de la tripulación del barreminas "ROU Valiente", que llevaron a una colisión y posterior hundimiento en agosto de 2000, con el saldo de 11 fallecidos (ver Informe Uruguay 259). "La República", publica una cronología de las diferencias que tuvo el C/N (r) Lebel con otros oficiales superiores de la Armada, así como de las sanciones que recibió entre 1999 y su pase voluntario a retiro en 2003.

(La República Sección POLITICA 27/09/06)

18. Ejercicio Militar Combinado en Argentina

La República (27/09) consigna que efectivos de los Ejércitos de Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia y Venezuela, participan desde el pasado 18 de setiembre y hasta el viernes 29 del mismo mes, de un importante ejercicio militar combinado que se lleva a cabo en las provincias argentinas de Misiones y Corrientes, denominado "Hermandad". En tal sentido, en cercanías de las localidades argentinas de "San Javier", "Itacaruaré", "Cerro Azul", "Candelaria", "Posadas" y "Apóstoles", más de 1.600 efectivos de distintas Unidades pertenecientes al Ejército argentino, junto a sus pares de los Ejércitos de los demás países antes mencionados, realizan ejercicios especiales que culminarán con demostraciones de ataque y conquista de objetivos, apoyadas con artillería, fuego aéreo cercano y maniobras de paracaidistas. Simultáneamente, en el campo "Gral. Avalos" ubicado en proximidades de la localidad de "Monte Caseros" (Corrientes), se desarrolla otra parte del ejercicio que consiste en el planeamiento y ejecución de operaciones de una Brigada Blindada Combinada. Cabe agregar que participan de este ejercicio vehículos militares, blindados, mecanizados, equipos y materiales de artillería, ingenieros y comunicaciones, helicópteros UH-1H y Huey II, contándose además con el apoyo de aviones IA58 Pucará y Hércules C-130 pertenecientes a la Fuerza Aérea Argentina.

(La República Sección POLITICA 27/09/06)

19. Sanguinetti: "El Gobierno Está Derogando Por Decreto La Ley De Caducidad"

En una entrevista al actual Senador (Foro Batllista/Partido Colorado) y ex Presidente de la República (1985-90 y 1995-2000) Dr. Julio María Sanguinetti, realizada por el Semanario "Búsqueda" (28/09), el ex primer mandatario, quien fuera uno de los principales impulsores de la "Ley de Caducidad" (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura – 1973 a 1985) a la salida del período dictatorial, señaló que observa "*con gran preocupación*" la manera como el gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, está aplicando dicha ley. Sanguinetti definió a la misma como "*una ley pacificadora*", que permitió una transición democrática, y con gran legitimidad debido a que fue votada por la ciudadanía en un referéndum. "*Lo único justo era buscar la pacificación de los espíritus, permitiendo que el tiempo operara, apagando las pasiones. Con orgullo afirmo que el "pacto del Club Naval (ámbito donde se reunieron representantes de Partidos Políticos, junto con jerarquías Militares, y acordaron la forma de transición al régimen democrático de Gobierno) fue la gran puerta de salida hacia la democracia*", expresó Sanguinetti. Según el entrevistado, el actual gobierno está derogando la "Ley de Caducidad" por decreto: "*no puede ser que se revivan los*

delitos por decreto. El tema es que si hablamos de justicia plena y general, entonces habría que (...) salir a buscar a los tupamaros que nunca fueron presos y reproducir de un modo insensato un conflicto que el país debe dejar atrás, quiere dejar atrás. Es venganza y no justicia violar la ley y discriminar, en función de que no se teme una confrontación”, dijo refiriéndose a la improbabilidad en las actuales circunstancias de una rebelión militar. Además, sostuvo que: “Lo único que puede hacerse es derogar la ley y esta derogación sólo opera hacia el futuro”, dijo. Sanguinetti señala que la Ley de Caducidad no implica: “no investigar para conocer la verdad de los hechos y en ello estuvo bien el gobierno. (...) Como los esclarecimientos fueron menos que los esperados, el gobierno, que estaba en una gran operación publicitaria, comenzó a desbordar todo”. Según el ex primer mandatario, “se hace una explotación muy triste de los sentimientos de la gente”, y “estamos ante una operación de historia oficial, y adoctrinamiento de masas”. Además, “al decidir sacar del amparo de la Ley de Caducidad algunos casos y otros no, el gobierno ha dispuesto que haya víctimas de primera y víctimas de segunda, así como asesinatos de primera y asesinatos de segunda”, dijo. Respecto a lo que, en su opinión, debería hacerse de cara al futuro, señaló: “imagino que si el Presidente quiere lo que dice querer, en algún momento pondrá freno a este camino. (...) Para empezar debería no dar curso a las extradiciones de militares pedidas desde el exterior”. Por otra parte, en un artículo escrito por Sanguinetti y publicado por “El País” (24/09), el ex Presidente se pregunta: “¿Se puede sostener la moralidad de perdonar a unos y aplicar implacablemente la ley a otros?”. A continuación el actual Senador señala que “(...) de nuevo afloran las pasiones y los deseos revanchistas”. Y culmina diciendo: “más que nunca ha de aceptarse como bienvenida la verdad, pero más que nunca también preservar el espíritu de pacificación que hizo de la transición uruguaya un camino digno que el mundo entero admiró”. (Semanario Búsqueda Sección CONTRATAPA 28/09/06; El País Sección NACIONAL 24/09/06)

20. Carta del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo

En extensa nota publicada la pasada semana por el Semanario Búsqueda se hace un repaso de lo que ha sido la política del gobierno del Presidente de la república, Dr. Tabaré Vázquez, en materia de DD.HH. En tal sentido, y en el marco de una investigación realizada por un equipo de periodistas del referido semanario, se realizan una serie de precisiones. Entre las mismas se menciona que el gobierno del Dr. Vázquez trató desde el principio de “... cerrar con rapidez el revisionismo, pero el plan fracasó y ahora hay militares presos (en alusión al procesamiento de militares y policías involucrados en violaciones a los DD.HH. durante la dictadura -1973 a 1985. Ver Informes Uruguay 258 y 259). A este respecto, en carta publicada esta semana por el Semanario Búsqueda (28/09), el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo señala que: “En la página 13 de la edición N° 1.373 de fecha 21/09/2006 de esa revista...”, dentro del contexto del artículo antes referido: “... se efectúa un relato de diversos hechos llevados a cabo por integrantes del gobierno, políticos, abogados, militares y otros, haciéndose dentro de ese marco alusión a mi persona. Efectivamente, luego de narrarse una reunión mantenida por el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, con cuatro militares a los cuales se identifica con sus nombres y apellidos expresa: “Además de aquella conversación de marzo (de 2005), Fernández ha admitido que ha hablado también con el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo”. Posteriormente el militar retirado señala en su misiva que: “A efectos de evitar interpretaciones erróneas de esos dichos atribuidos al Dr. Gonzalo Fernández, deseo hacer la siguiente precisión: Solamente he hablado con Gonzalo Fernández una vez hace ya varios años y por orden del Mando Militar de la época y cuando aún el Frente Amplio no era gobierno. Mi misión consistió en coordinar una entrevista entre dos personas, la que se realizó sin mi intervención pero sí en mi presencia, puesto que ambos actores depositaron confianza en mi persona. Seguramente a ese hecho se debe referir el Dr. Gonzalo Fernández, pero el mismo nada tiene que ver con los referentes a la política del Dr. Tabaré Vázquez desde que asumió la Primera Magistratura del país, en materia de DD.HH. o revisionismo histórico”. (Semanario Búsqueda Sección CARTAS AL DIRECTOR 28/09/06)

21. Seminario: “Aportes Para una Nueva Ley Orgánica de las FF.AA.”

Esta semana, el día miércoles 27, se llevó a cabo en el salón Azul de la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), el Seminario “Aportes para una nueva Ley Orgánica de las FF.AA.”, en el marco del Debate Nacional sobre Defensa. El referido evento contó con la participación de la Sra. Ministra

de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, del Subsecretario de esta Cartera, Dr. José Bayardi, varios legisladores, y representantes de las FF.AA. Este Seminario representó la primera instancia de intercambio y aporte de ideas para la segunda fase del Debate Nacional sobre Defensa, dedicada a la elaboración de un documento que servirá como insumo para que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) redacte el anteproyecto de una nueva Ley Orgánica de las FF.AA. En la misma se deberán establecer las normas que regirán en la nueva defensa nacional, su definición y sus lineamientos conceptuales, así como el diseño institucional de las organizaciones políticas del Estado responsables de su provisión. También los principales lineamientos políticos referidos a las competencias y atribuciones de las FF.AA., componente militar de la defensa nacional. Entre los temas tratados en el Seminario, El Observador (28/09) destaca la coincidencia entre el Diputado Jorge Menéndez (Frente Amplio), el Prof. Yamandú Fau (Partido Colorado) y el C/N (r) Juan Luis Colombo (Partido Independiente) acerca de la necesidad de que los militares tengan, en su formación, mayor contacto con los civiles, y en especial más interrelación con la Universidad de la República (UdelaR). En tal sentido, Menéndez expresó que en el reclutamiento, la formación y el relacionamiento militares-civiles se debe desestimular *"el aislamiento y la condición de ghetto con la que muchas veces se visualiza a las FF.AA."* El Diputado consideró deseable la existencia de instancias de formación comunes a todas las Fuerzas, *"lo que favorecería un mayor aprovechamiento de las partidas presupuestales (...) y en la existencia de una base de conocimiento común a toda la oficialidad"*. Por su parte, Fau se mostró favorable a reducir los cuatro años de internado que se requiere para estudios de Oficiales, que pueden alejar a esos jóvenes de la sociedad. El representante del Partido Colorado agregó que los estudios sobre defensa y seguridad deben realizarse en universidades ya establecidas, en los que participen militares y civiles interesados en esos temas. En tanto, Colombo también llamó a aumentar la integración con la Universidad y a una mayor presencia de personal civil profesional y especializado en las FF.AA. El militar retirado dijo que *"ello es necesario"* para que los militares tomen el necesario contacto con la sociedad civil. "La República" (28/09) destacó respecto del Seminario la propuesta de crear una única institución terciaria de nivel universitario que articule todos los recursos relacionados a las FF.AA., y la posibilidad de centralizar el primer año de formación de todas las escuelas militares en un mismo lugar físico. Según la crónica del matutino, la iniciativa de creación de este Instituto único fue efectuada durante el desarrollo del panel referente a *"Educación Militar y sus instituciones"*. En el mismo un representante del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea explicaron el cometido de los centros de enseñanza de cada Fuerza y la formación profesional de la Oficialidad Militar. El Lic. Félix Besio, durante su exposición, y al hacer mención a la propuesta, dijo que para ello *"no es necesario hacer ningún tipo de infraestructura nueva, ni ningún campus, ni centralizar lo que ya existe en algún lugar físico. A lo que apuntamos es a una articulación institucional de lo que ya existe en pos de la eficacia en el cumplimiento de los cometidos y eficiencia en la utilización de recursos"*. Para Besio el sistema de educación para el personal superior de las FF.AA. debería ser estructurado como nivel universitario para posteriormente realizar cursos de postgrado en el sistema universitarios nacional.

(El Observador Sección URUGUAY 27 y 28/09/06; La República Sección POLITICA 27 y 28/09/06)

22. Puerto de Montevideo: PNN Descubrió Maniobras con Documentos Falsos

La República (28/09) consigna que la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) detuvo en la noche del 27/09 a dos ciudadanos peruanos que portaban libretas de navegación falsas. Así mismo, el personal de la PNN ha detectado gran cantidad de individuos que portaban permisos de ingreso al puerto, también falsificados. Estas copias falsas eran producto del escaneo de documentos originales de la PNN y de la ANP (Administración Nacional de Puertos). Lo que se hacía era cambiar las fotos identificatorias utilizando un scanner, para poder así pasar los molinetes de acceso y en algunos casos cometer delitos. La investigación fue puesta en conocimiento de la Jueza Anabella Damasco, que dispuso detención preventiva de los involucrados. Sin embargo, se prevé que en el correr de los días se proceda a efectuar más aprehensiones. Fuentes de la PNN advirtieron al matutino que no deja de ser preocupante la situación, en virtud de que Uruguay integra "la lista blanca" de países que cumplen con todos los requerimientos dictaminados por la Organización Marítima Internacional (OMI). Se supo que los ciudadanos peruanos que han sido detenidos dijeron haber adquirido las libretas de navegación

falsas por valores oscilantes entre los U\$S 300 y 500, a fin de poder embarcar en algún buque en el Puerto de Montevideo.

(La República Sección JUSTICIA 28/09/06)

23. Ejército Nacional: Civil Vestido con Uniforme Militar se Infiltró en el IMES

El Semanario Búsqueda consigna esta semana que un civil vestido con uniforme militar, se coló durante algunos días en un curso para Oficiales del Ejército Nacional. Concretamente, el civil ingresó a un curso de "Historia de los conflictos", en el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES, Montevideo), y en todas las clases se presentó con un uniforme del Ejército, con el grado de Mayor del Arma de Infantería. Según la crónica del Semanario, el uniforme que utilizó es el mismo que visten los Oficiales de la Fuerza de Tierra, e incluso, al igual que todos los Oficiales, lucía bordado su "supuesto" apellido: "Pérez". El infiltrado fue detectado cuando un Mayor le preguntó cuál era su promoción, y tras hacerle caer en evidencia al incurrir en una serie de contradicciones, la investigación del caso se encomendó al Departamento II (Inteligencia) del Estado Mayor del Ejército, según dijeron a Búsqueda altas fuentes castrenses. Al ser interrogado, el hombre declaró que es uruguayo, que vivió un tiempo en Israel, y que trabajó para el "Mossad" (Servicio Secreto Israelí), pero que, no obstante, su actitud se debía a que le interesaba el curso que se brindaba en el IMES. El artículo del Semanario señala que el Comando del Ejército fue notificado sobre el episodio, y las fuentes consultadas por Búsqueda señalaron que se llegó a manejar la posibilidad de presentar una denuncia ante la Justicia Penal por "*usurpación de funciones*". Sin embargo, según las fuentes, el caso fue desestimado por el Comando, que lo archivó de inmediato.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 28/09/06)

24. Excavaciones

El Observador (28/09) consigna que las excavaciones en los Batallones N° 13 y 14 del Ejército Nacional en busca de restos de detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985) se dieron por concluidas aunque fueron halladas unas fosas en un predio lindero al segundo batallón donde estaba ubicada una vivienda, según informó el 27/09 el programa "Zona Urbana" de la Televisora "Canal 10". En ese lugar se realizarán los últimos trabajos de búsqueda. Por otra parte, según fue divulgado por el referido programa periodístico, el cuerpo del detenido-desaparecido José Arpino Vega que fue buscado en una chacra próxima a la localidad de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo) fue desenterrado en el marco de la "Operación Zanahoria" (que procuró eliminar cualquier rastro de los ciudadanos detenidos-desaparecidos que fueron ultimados y enterrados en predios militares). Por otra parte, el Semanario Búsqueda (28/09) señala que los técnicos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República (UdelaR) que desarrollan las referidas excavaciones en busca de restos de desaparecidos, han solicitado al gobierno una prórroga en sus trabajos, y pidieron ingresar para realizar indagaciones en el predio correspondiente al Grupo de Artillería de Defensa Antiaéreo N° 1, cercano a la localidad de "Salinas" (aprox. 38 Kms. al E de Montevideo), donde según datos que han obtenido recientemente hubo enterramientos clandestinos de detenidos muertos durante la dictadura.

(El Observador Sección URUGUAY, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 28/09/06)

25. Investigación de Búsqueda Sobre Muerte de Michelini y Gutiérrez Ruiz

Búsqueda (28/09) consigna que la divulgación por el referido Semanario la pasada semana (ver Informe Uruguay 259), de que la Presidencia de la República tiene la convicción de quién fue uno de los asesinos del Senador Zelmario Michelini y del Diputado Héctor Gutiérrez Ruiz (asesinados en Argentina durante el período dictatorial - 1973 a 1985) y del proceso de negociaciones que llevó adelante el gobierno en busca de cerrar la cuestión de los DD.HH. durante la dictadura, provocó diferentes reacciones a nivel político. En tal sentido, mientras algunas figuras políticas han reafirmado su convicción sobre la veracidad de la información, otros han mantenido cautela y han reclamado a las autoridades de gobierno encargadas del tema que se pronuncien públicamente, y otros han acusado directamente a Búsqueda de "*complotarse con los intereses más espurios de la*

impunidad". En tanto, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y el Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, no han hecho aún ningún comentario público sobre el tema. Por su parte, el viernes 22/09, el Prosecretario de la Presidencia de la República, Jorge Vázquez, dijo ante la consulta de periodistas de varios medios, que no podía confirmar o desmentir la información, pues: *"Es un área que no está bajo mi competencia. Eso lo maneja el Dr. Gonzalo Fernández y lo maneja directamente con el Presidente de la República"*. Por su parte, el Senador frenteamplista Rafael Michelini (hijo de Zelmar Michelini), consultado por el Semanario "Brecha", dijo que en su opinión la responsabilidad material del asesinato de su padre es independiente de la *"responsabilidad del gobierno y los militares uruguayos de la época"*. El legislador también sostuvo que la Presidencia nunca le comunicó que tuviera la convicción de quién asesinó a su padre. De forma paralela, el actual Senador colorado (Foro Batllista) y ex Presidente de la República (1985-90 y 1995-2000) Dr. Julio María Sanguinetti criticó con dureza la forma en que el gobierno manejó la cuestión de los DD.HH., *"haciendo arreglos al margen de la ley"*. A su vez, en declaraciones brindadas al Semanario Brecha (29/09) Juan Pablo Gutiérrez (hijo del ex legislador Gutiérrez Ruiz), señaló que la información brindada por el Semanario "Búsqueda", en su edición del jueves 21, proviene de fuentes militares interesadas en obstaculizar el esclarecimiento del asesinato de su padre. Gutiérrez agrega que: *"Entre otras cosas Búsqueda intentó mostrar como si fuera una novedad que el grupo de Aníbal Gordon (líder de la banda criminal que integraba Forese) fue el que secuestró a Michelini y a mi padre. Búsqueda debería saber y así transmitirlo, que Forese y Gordon fueron los que me encañonaron a mí y a mi hermano la madrugada que secuestraron a papá (en 1976, cuando yo tenía 12 años y mi hermano Marcos 13), y que en 1985 mi madre y yo reconocimos ante la comisión investigadora parlamentaria de entonces a estos dos sujetos como integrantes del comando que secuestró a mi padre. O sea que hace de esto 21 años"*. Cabe recordar que en su edición del 21/09, Búsqueda informó que la Presidencia de la República tiene la seguridad de que el asesino de los antes referidos legisladores uruguayos fue el argentino Osvaldo Forese. Asimismo relató el proceso que el gobierno del Presidente Vázquez desarrolló para cerrar la cuestión de los DD.HH., el cual Búsqueda indica que incluyó contactos con militares activos y retirados, con el propósito de *"arreglar"* el asunto, en la medida en que le proveyeran información y restos óseos de ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período de facto, objetivo que *"fracasó"* y por el cual el Poder Ejecutivo *"habilitó el encarcelamiento de Oficiales"*. (Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 28/09/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 29/09/06)

26. Ejército: Se Capacita Personal Para las Operaciones de Resistencia Nacional

En artículo publicado por el Semanario Búsqueda (28/09) el periodista Iván Kirichenko señala que el Ejército Nacional comenzó a preparar y a equipar a sus efectivos para las Operaciones de Resistencia Nacional (ORN), un nuevo concepto doctrinario que prevé que la Fuerza aplique técnicas de guerrilla en caso de que sea desbordada por una potencia invasora, y se concentre en emboscadas, sabotajes y toma de rehenes, entre otras acciones. El periodista indica que durante los últimos meses, *"...el Ejército inició un plan que tiene como objetivo capacitar en ORN al menos al 75% de su personal hasta el 2009"*. Kirichenko agrega que la puesta en práctica del nuevo concepto doctrinario, está incluido en un documento con los *"objetivos estratégicos, metas, indicadores y conceptos a incluir en la evaluación de las rendiciones de cuentas"* del Ejército entre los años 2005 y 2009, el cual fue recientemente publicado en el sitio web de la Fuerza de tierra. El trabajo, según el artículo: *"fue elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ejército (OPPE) comandado por el Tte. Gral. Carlos Díaz, incluye las aspiraciones de la institución para los próximos años, en los cuales procurará intensificar un proceso de modernización, optimizar la utilización de sus recursos, y disponer de una "fuerza de rápida respuesta", coordinada con las demás Fuerzas, para que actúe en Operaciones de Mantenimiento de Paz de Naciones Unidas, entre otras metas"*. El periodista reseña que: *"El entrenamiento y la evaluación de los grupos de ORN es considerada una meta para alcanzar el primer objetivo estratégico que define el Ejército en el documento, el cual consiste en configurar una "disuasión sustentable y eficaz"*. En la nota se menciona también que la implementación de esa clase de operaciones implica la instrucción y el equipamiento de los efectivos. Al respecto, personal del Batallón de Infantería N° 14, especializado en "guerra no convencional" (fuerzas especiales y combate al terrorismo) hará el monitoreo de la instrucción de técnicas de guerrilla que están incluidas en las ORN. El concepto doctrinario de

ORN es analizado a nivel académico por el Ejército desde hace algunos años, en virtud del concepto de "conflicto asimétrico", que tiene como base las experiencias de fuerzas irregulares que han derrotado a grandes potencias superiores en todo tipo de recursos (ejemplo: guerra de Vietnam, expulsión del Ejército Soviético -ex URSS- de Afganistán). Las ORN suponen un escenario de guerra de "desgaste" del enemigo, por tiempo indefinido. Eso complicaría su circulación por el territorio nacional, y apuntaría por un lado a desorganizarlo y por otro a mantener un sentimiento de nacionalidad en la población, estiman los militares. Kirichenko señala que en el antes referido documento: *"Además de configurar una "disuasión sustentable y eficaz", los objetivos estratégicos que se fijó el Ejército son el "apoyo al orden interno" (terrorismo y contralor de armas y explosivos), el "apoyo a la política exterior" (Misiones de Paz, agregadurías y foros internacionales), y el "apoyo a la comunidad" (Sistema Nacional de Emergencia)".*
(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 28/09/06)

27. Guardia Policial Impidió al Gral. Saavedra Visitar al Cnel. (r) Ramas

El País (28/09) consigna que el Gral. Manuel Saavedra, Comandante de la División de Ejército I, no fue autorizado por personal policial a ingresar a la habitación 14 del quinto piso del Hospital Militar, para visitar a su colega, el Cnel. (r), Ernesto Ramas, que es uno de los militares procesados por la justicia uruguaya por delitos de violación a los DD.HH. (ver Informe Uruguay 258 y 259) durante la pasada dictadura (1973-1985). La situación se produjo esta semana, cuando Saavedra intentó saludar a Ramas, ex integrante del Órgano Coordinador de Actividades Antisubversivas (OCHOA) de la dictadura, y le fue impedido. La crónica del matutino señala que el personal policial que custodia la habitación de Ramas, no autorizó a Saavedra a entrar al cuarto, por no estar dentro del horario de visita, que le fue fijado por el Juez Luis Charles, tras ser procesado en el marco del caso que investiga lo ocurrido con el ciudadano detenido-desaparecido Adalberto Soba en el período dictatorial.

(El País Sección NACIONAL 28/09/06)

28. Entrevista a Carlos Ramela

El País (28/09) realiza una entrevista al ex asesor del Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle (2000-2005), e integrante de la "Comisión para la Paz", conformada a iniciativa del Presidente Batlle, que tenía como objetivo averiguar la verdad sobre lo sucedido con los ciudadanos detenidos-desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). En la referida entrevista, Ramela aseguró que durante el funcionamiento de la "Comisión para la Paz", los móviles económicos como causas de las desapariciones de personas durante la dictadura no estuvieron en el centro de las investigaciones, porque nadie "quería hablar" del tema. Agregó además que: *"(...) a mí me pareció muy legítimo y muy correcto que este gobierno insistiera en el marco del artículo cuarto de la "Ley de Caducidad" (de la Pretensión Punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante la dictadura), tratando de lograr esa verdad pendiente y que lo hiciera de la forma en que lo entendiera. (...) El problema ocurre cuando esos avances no se dan, cuando los que se dan ocurren parcialmente y el gobierno queda mal parado por un manejo equivocado de estos temas, con demasiada exposición mediática, con demasiado aprovechamiento político, sacándole un perfil que no es el más adecuado en estos temas que son muy sensibles".* En cuanto al reciente procesamiento de militares vinculados a violaciones a los DD.HH. Ramela afirmó: *"El problema no está en la Justicia, el problema está a nivel de un Poder Ejecutivo que hoy interpreta la "Ley de Caducidad" de una manera caprichosa, en función de que no obtuvo las cosas que esperaba, o que anunció antes de tiempo y lo hizo quedar mal parado. Hoy tenemos una Ley de Caducidad - que el Presidente (de la República, Dr.) Tabaré Vázquez siempre dijo que iba a respetar - que es desconocida en el país".*

(El País Sección NACIONAL 28/09/06)

29. Juicio a Bordaberry: Jueza Gatti Toma Testimonios

Desde el día 02/10 declararán ante la Jueza Penal de 7º Turno, Graciela Gatti, el periodista de "La República" Roger Rodríguez, el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, los ex Ctes. en jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti, y de la Armada Nacional, V/A (r) Tabaré Daners, el Dr. Carlos Ramela (ex Asesor del Presidente de la República

-2000 al 2005-, Dr. Jorge Batlle), el Cnel. (r) Gilberto Vázquez, entre otros uniformados vinculados con la denuncia que recae sobre el ex Presidente de facto Juan María Bordaberry de "atentado a la Constitución" y co-autoría en crímenes de lesa humanidad durante la dictadura (1973-1985). Además, recae sobre Bordaberry, e incluye al ex Canciller durante la dictadura, Juan Carlos Blanco, la denuncia por la muerte de los legisladores uruguayos Zelmario Michelini y Gutiérrez Ruiz (Argentina, 1976). Respecto de la causa que investiga la muerte de los legisladores, el Juez Roberto Timbal recibió el exhorto con las declaraciones del ex Presidente argentino Raúl Alfonsín al respecto, y una vez que tome contacto con el expediente, comenzará a correr el plazo para que decida si procesa a los inculcados antes referidos. La declaración de Alfonsín fue solicitada por la defensa de Blanco y Bordaberry. Cabe recordar que Timbal rechazó hace un año el pedido de procesamiento que hizo la Fiscal Mirtha Guianze por considerar que el delito de homicidio prescribió, mas deberá decidir nuevamente, pues tal decisión fue apelada con buenos resultados. El Tribunal de Apelaciones Penal de 2° Turno rechazó la posición de Timbal, dio la razón a la Fiscal y dejó abierta la posibilidad de que sean procesados. Entretanto, el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, declaró a la prensa que desconoce el motivo por el cual fue citado por la justicia para declarar por el caso Bordaberry. (El País Sección NACIONAL 28/09/06; La República Sección POLÍTICA 24 y 28/09/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 29/09/06)

30. "Segundo Vuelo": Ejército Asegura Que No Tuvo Ninguna Responsabilidad

Búsqueda (28/09) consigna que el Ejército Nacional negó cualquier responsabilidad institucional por el destino de los detenidos-desaparecidos que en 1976 (durante el período dictatorial - 1973 a 1985) fueron trasladados desde Argentina hacia Uruguay en el llamado "*segundo vuelo*", y sobre quienes el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, dijo semanas atrás que fueron "*ejecutados*", según informaron al Semanario fuentes vinculadas a las investigaciones. En un avance de su Informe final sobre el "*segundo vuelo*", que ya le entregó a Fernández, el Ejército deslindó responsabilidad respecto al mismo, y señaló que carece de información relevante al respecto. De todas formas, la Institución tomó como válida la investigación que la Fuerza Aérea (FAU) entregó al gobierno en agosto del 2005, y que reveló la existencia de ese traslado de prisioneros en octubre de 1976. Sin embargo, el pasado miércoles 23/08, Fernández había dicho en el Parlamento que las personas que fueron traídas a Uruguay en el "*segundo vuelo*", fueron trasladadas hacia el Batallón N° 13 del Ejército, y que "*luego todas fueron ejecutadas*". Días después, el secretario de la Presidencia dijo que quien le había transmitido esa información era el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz. En su informe de agosto del 2005, la FAU sostuvo que los detenidos del "*segundo vuelo*" fueron entregados a efectivos del Servicio de Información de Defensa (SID). El SID no dependía de forma directa del Ejército, si bien lo integraban Oficiales de la Fuerza de Tierra, así como Oficiales de las otras Fuerzas y de la Policía. En otro orden, "El País" (29/09) consigna que a partir de las detenciones de militares denunciados por delitos de violación a los DD.HH., una serie de contactos se realizaron con representantes del gobierno en los que el eje central de las conversaciones fue el denominado "*segundo vuelo*". La posibilidad de elaborar una lista con los nombres de los trasladados y entregarla al gobierno fue manejada por ex integrantes del Servicio de Información de Defensa (SID) de la dictadura. La crónica del matutino agrega que además de la eventual nómina, se aseguró que al arribar a Montevideo, los poco más de veinte ciudadanos fueron entregados al Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA), al cual se responsabilizó de haberlos ejecutado. Sin embargo, "El País" indica que ex integrantes del OCA negaron responsabilidad en los hechos y entendieron que la información sólo apunta a incriminarlos. (Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA y Radio El Espectador 28/09/06; El País Sección NACIONAL y Semanario Brecha Sección POLITICA 29/09/06)

31. Radares: Parlamento Investiga la Compra

El País (29/09) consigna que el Parlamento de la República investiga la reciente compra de radares que se realizó con el objetivo de brindar mayor seguridad a los 22 Presidentes y Jefes de Estado que visitarán Montevideo los días 3,4 y 5 de noviembre próximo, durante la XVI Cumbre Iberoamericana (ver Informe Uruguay 258). La oposición política ha señalado al respecto que la

compra de los radares podría tratarse de un "negocio turbio" por las supuestas vinculaciones entre las autoridades del gobierno y la empresa proveedora de origen español "Indra", en tal sentido, el gobierno decidió habilitar que el Parlamento investigue el proceso de compra a esa compañía de dos radares de alta tecnología por parte de la Fuerza Aérea (FAU), por un monto cercano a los U\$S 25 millones. Según la crónica del matutino, el Diputado nacionalista José Carlos Cardoso (Herrerismo) anunció que el martes 3 de octubre presentará el pedido de investigación a raíz de "las dudas" que genera el episodio. A su vez, el Diputado del Movimiento de Participación Popular (MPP) Juan José Domínguez, adelantó que no se rehuiría de la investigación y que tampoco se la objetará. Indra es la compañía española líder en tecnologías de la información y sistemas de defensa, con ventas en 2005 por 1.202 millones de euros y una cartera de pedidos por 1.623 millones de euros. En su página web se informa que un tercio del tráfico aéreo mundial está gestionado por países que utilizan los sistemas desarrollados por Indra para esta actividad específica. La compra directa de los radares se decidió por un decreto del Poder Ejecutivo del 18/08, por el que no se reservan para el Estado las formas tradicionales de controlar una operación de ese tipo. Luego, se publicó otro decreto por el que se decidió la compra directa a la antes referida empresa española "Indra". En el mes de agosto, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi aclaró que los radares se comprarían gracias a un crédito presupuestal. Explicó el procedimiento de llamado a interesados diciendo que "se invitó a once empresas, de las cuales cinco se auto excluyeron. Presentaron ofertas técnicas y de precios y ahora el Ministerio tomará una decisión. La necesidad de contar con los radares es urgente desde hace muchos años", sostuvo. "Este país no controla su espacio aéreo, ni tiene idea de lo que allí pasa", enfatizó el Subsecretario de Defensa.

(El País Sección NACIONAL 29/09/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

